

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, 19 de *(Mayo)* de 1999.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional Electoral,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 2933/98, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de 4 (cuatro) agentes -cuyos nombres a continuación se detallan- con categorías presupuestarias equivalentes al cargo de auxiliar, para desempeñarse en la Secretaría Electoral de Tierra del Fuego:

DI LUCA, Lilliana

GEL, Matias Julián

GUTIERREZ, Adriana Nancy

PINTOS, Rosa Beatriz

2º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION